

CIRCULAR 77 DE 2012

(21 febrero)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, Y SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL

Asunto: Necesidades de Capacitación T.O. Vigencia 2012

Teniendo en cuenta que las acciones de capacitación para los Trabajadores Oficiales de la Entidad enmarcadas en el capítulo IV de la Convención Colectiva que tienen como finalidad principal el ampliar los conocimientos, actualizarse, y desarrollar habilidades y aptitudes del personal, a fin de garantizar una mejor prestación del servicio para garantizar así el adecuado desempeño de las funciones establecidas en el manual de funciones y requerimientos y las designadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza, área de desempeño del empleo y con la formación y adiestramiento para el cual fueron contratados, la Secretaria General, a través del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Convención Colectiva de Trabajo, les solicita informar y allegar las necesidades de capacitación del grupo de Trabajadores Oficiales de esa Regional, (máximo 2 acciones por cada Trabajador) teniendo en cuenta para ello la participación de los Comités Convencionales Regionales.

Una vez consolidada esta información, esa Regional deberá proceder a enviarla en un archivo en Excel, a más tardar el 1o de marzo de 2012, al correo electrónico: sosorio@sena.edu.co, de acuerdo con la siguiente información, con el fin de concertar e implementar conjuntamente con el Comité Convencional Nacional el Plan de Capacitación 2012.

Regional	Centro de Formación	de Documento de Identidad	Apellidos - Nombres	Cargo	Necesidad de Capacitación de acuerdo alas funciones del cargo.
----------	---------------------	---------------------------	---------------------	-------	--

Cordial Saludo.

JAIME RAMÓN GÓMEZ PASCUALI

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo